



**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

COMODORO RIVADAVIA, 26 ABR 2010

*VISTO:*

El Expediente F.C.N. Nro 1997/10 solicitando la expedición del Título, y

*CONSIDERANDO:*

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN N°109/99.

*POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES*

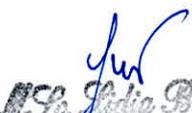
R E S U E L V E

*ART. 1º) Autorizar la expedición del Título de PROFESOR EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, al Sr. AQUINO, Bruno Ermindo (DNI N°29.409.590) obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia.*

*ART. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-*

RESOLUCION CDFCN N° 163.10

  
Dra. Alicia Estrella Solís  
Secretaría Académica  
Fac. Cs. Naturales  
UNPSJB.

  
M. Sc. Lidia Blanco  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
UNPSJB.